

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No 3 MONTERIA				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL - RESOLUCION 284/2024				
FECHA DE REUNIÓN:	24	10	2024	2:00 P.M	

ACTA COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL DE EVALUACIÓN TDR BLOQUE 1

OBJETIVO:	Verificar y aprobar la evaluacion de la propuesta presentada en el marco de la invitación privada del PIDAR con resolución de aprobación ADR No. 284 DE MAYO 30 DE 2024 con el fin de seleccionar el oferente para el proceso SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y DOTACIÓN PARA LAS BPG DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE GANADO DOBLE PROPOSITO” Ejecutado por la organización beneficiaria ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS, CAMPESINAS E INDÍGENAS DE SAN ANTONIO DE PALMITO – AUCIPAL.
PARTICIPANTES:	Ramiro Fernández Niño, Director Unidad Técnica Territorial No. 3 Montería Kelly Ledezma Serpa, Representante Legal - AUCIPAL
ASISTENTES:	Paola Carrasquilla Monterroza, Apoyo a la Supervisión del PIDAR 284 Duván Peñaloza Velazco, delegado VIP Diana Camargo, apoyo VGC Maribel Romero Tobías, Apoyo Jurídico UTT 3 Hernán Ramírez Olivella, Apoyo Administrativo UTT3 Ader Alemán Romero, Apoyo Técnico UTT 3 Yenny Garcia Correa, Secretaria Técnica
ORDEN DEL DÍA: - Saludo y presentación de asistentes - Verificación del Quórum - Verificar y aprobar la Evaluación de las Propuestas - Resultados de la evaluacion: Notificación	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
Se da inicio al orden del día: - El director de la territorial en calidad de supervisor del PIDAR con Res. 284 DE 2024, presenta un cordial saludo a los asistentes y agradece a los miembros del comité su participación. - Verificación del Quórum: Se confirma la presencia del Comité Técnico de Gestión Local, el cual está integrado por: Ramiro Fernández Niño, Director Unidad Técnica Territorial No. 3 Montería Kelly Ledezma Serpa, Representante Legal – AUCIPAL	

Así como también por los apoyos de cada dependencia de nivel central para este caso la VGC y la VIP y de la territorial el apoyo a la supervisión, apoyo jurídico, técnico, administrativo y financiero.

Se aclara que El Comité delibera con la asistencia de la totalidad de los miembros que tengan voto y las decisiones se toman por consenso.

3. EVALUACION DE PROPUESTAS

Verificar y aprobar la evaluación de la propuesta presentada en el marco de la invitación privada del PIDAR con resolución de aprobación ADR No. 284 DE MAYO 30 DE 2024 con el fin de seleccionar el oferente para el proceso SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y DOTACIÓN PARA LAS BPG DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE GANADO DOBLE PROPOSITO” Ejecutado por la organización beneficiaria ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS.

Por consiguiente, el Comité Técnico de Gestión Local, como instancia para la operación, con el fin de coordinar y hacer seguimiento a las actividades de operación del proyecto, ha desarrollado las acciones necesarias para seleccionar el proveedor requerido para el “SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y DOTACIÓN PARA LAS BPG DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE GANADO DOBLE PROPOSITO”, de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Manual de Procedimiento para la Implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial - Modalidad Directa, y en aras de garantizar la selección objetiva en cada uno de los procesos de selección, el día 16 de Septiembre de 2024, fueron publicados en la página Web de la ADR y en las carteleras de la UTT No.3, Los TDR 1, en orden a lo anterior el 20 de Septiembre de 2024, fecha de cierre de la convocatoria, terminado el plazo en la hora programada se procedió a realizar la verificación de los correos electrónicos dispuestos para la recepción de las propuestas y en medio físico en las instalaciones de UTT3, en la cual se recibió una propuesta.

No.	Proponente	Fecha y Recepción	Hora	Numero de Archivos	Numero de Folios	Observaciones
1	Unión Temporal Sabanas Palmito	20/09/2024	12:03 p.m.	1 AZ	427	Físico
		20/09/2024	2:45 p.m	Link OneDrive 1 PDF	427	Correos electrónicos de Organización beneficiarias y ADR: kellyledezma@hotmail.com, ramiro.fernandez@adr.gov.co

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Revisión propuesta del oferente UNION TEMPORAL SABANAS PALMITO:

Unión Temporal Sabanas, está integrada por:

FUNDACION COLOMBIA NUEVA – identificada con NIT No. 823.000.124 – 0 y por FUNDACION SABANAS -identificada con NIT No. 823.000.915 – 1, representada legalmente por FELIPE MONTERROZA ORTEGA.

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

A continuación, se detalla la revisión de la propuesta por los integrantes de CTGL en lo que respecta a requisitos jurídicos habilitantes:

- El objeto social expuesto en el documento Cámara de Comercio de Fundación Sabanas no relaciona la actividad de suministro y de acuerdo con lo exigido en los TDR donde dice “Que el objeto permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección” esta no cumple con lo solicitado.
- En el documento Certificado Cámara de Comercio de Fundación Colombia Nueva, el Representante Legal tiene las facultades para contratar pero no discrimina la cuantía.
- En el documento carta de Información de Unión temporal no contempla el nombramiento de un representante legal suplente, en los TDR se exige “Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación”
- El termino de duración de la unión temporal no es el establecido en los TDR, ya que se pide que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y treinta (30) meses más, adicionalmente se nombra a la ADR en el PARAGRAFO del numeral 4. TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION DE ACUERDO CON LA LEY, debería ser la ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS, CAMPESINAS E INDÍGENAS DE SAN ANTONIO DE PALMITO – AUCIPAL.

CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE:

- FUNDACION SABANAS, documento desactualizado, fecha de Junio 2024.

CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES:

- Falta copia de cedula contador FUNCOVA- FUNDACION SABANAS
- Certificado antecedentes contador vencido -FUNCOVA, no aporta cedula del contador Yimmy Fernando Solano Mora.

CAPACIDAD FINANCIERA

Para realizar esta evaluacion financiera se indicaron los siguientes parámetros:

VALORES DE REFERENCIA	
IL	1,45
IE	0,5
CT	60%
VALOR DEL PRESUP.	\$ 1.046.504.000

De acuerdo con los valores de referencia establecidos en los TDR, la evaluacion financiera se muestra a continuación:

Índice de Liquidez					
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL
UNION TEMPORAL SABANAS PALMITO					32,43540187
FUNDACION COLOMBIA NUEVA	\$ 1.201.836.668	\$ 20.888.000	57,5371825	20%	Se
FUNDACION SABANAS	\$ 770.014.114	\$ 29.434.839	26,15995671	80%	

evidencia una discrepancia entre la información aportada en los estados financieros y el detalle de las notas que los acompaña, verificando los datos del RUP no son los que toman para calcular indicadores financieros en el certificado aportado, lo que genera dudas en el resultado de los indicadores financieros de FUNDACION COLOMBIA NUEVA.

Índice de Endeudamiento					
	Pasivo total	Activo Total	IE Individual	% Participación	IL TOTAL
UNION TEMPORAL SABANAS PALMITO					0,353393472
FUNDACION COLOMBIA NUEVA	\$ 20.888.000	\$ 6.332.883.668	0,0033	20%	
FUNDACION SABANAS	\$ 369.223.111	\$ 837.397.736	0,4409	80%	

Capital de Trabajo					
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	IL Individual	% Participación	IL TOTAL
UNION TEMPORAL SABANAS PALMITO					\$ 828.653.154
FUNDACION COLOMBIA NUEVA	\$ 1.201.836.668	\$ 20.888.000	\$ 1.180.948.668	20%	
FUNDACION SABANAS	\$ 770.014.114	\$ 29.434.839	\$ 740.579.275	80%	

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA

De acuerdo a las consideraciones que se tuvieron en cuenta al realizar la evaluación para la acreditación de la experiencia, el CTGL concluyó que todos los documentos adjuntos hacen referencia a convenios ejecutados por la Fundación Colombia Nueva, cuyo objeto no está relacionado con el suministro de insumos y medicamentos veterinarios, así mismo dentro de las obligaciones no se identifican dichas actividades y dentro de las consideraciones para la acreditación de la experiencia habilitante en los TDR esta:

- El objeto o alcance al objeto o las actividades ejecutadas en las certificaciones de los contratos que se presenten como experiencia deben relacionarse, obligatoriamente, con el objeto y/o alcance al objeto del presente proceso para el grupo o lote.

EVALUACION TECNICA

La evaluación Técnica es realizada por el equipo de apoyo especialista en el área y de acuerdo con lo solicitado en los TDR es evidente que el proponente no aporta las fichas técnicas de los productos solicitados, los cuales hacen parte esencial de la propuesta, como tampoco se puede confirmar si los insumos veterinarios y de medicamentos tienen registro INVIMA e ICA.

Así se anota al pie del numeral **5.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

NOTA 1: El proponente debe adjuntar ficha técnica de los productos

NOTA 2: Los insumos veterinarios y medicamentos deben contar con registro INVIMA y/o ICA.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACION

Una vez realizada la evaluación en la cual el único proponente NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los TDR de acuerdo con las condiciones de participación, especialmente en la parte Técnica y acreditación de la experiencia, el CTGL decide RECHAZAR la propuesta presentada por la UNION TEMPORAL SABANAS PALMITO, por consiguiente siendo una de las causales:

- a. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos.

Así, entonces se declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

- Las ofertas presentadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo.

COMPROMISOS

Notificar al proponente los resultados de la evaluación realizada, por parte de la organización.

OBSERVACIONES:

- Se realizó CTGL de evaluación el día 26 septiembre/24 Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.
- Debido al cambio de los miembros del CTGL se publicaron dos adendas para modificar el cronograma establecido, quedando como fecha final de la evaluación el 15 de Octubre/24.



Términos de Referencia UTT 3 Montería

Departamentos asignados: Córdoba y Sucre.

Modalidad Directa

- **Nombre:** ADENDA-1_TDR- 1 SUMINISTRO 284 DE 2024
- **ADENDA TDR 2 SUMINISTRO 284 DE 2024**
- **ADENDA TDR 3 SUMINISTRO 284 DE 2024**

Descripción: SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y DOTACIÓN PARA LAS BPG DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE GANADO DOBLE PROPOSITO".

- **Nombre:** ADENDA 1 A TERMINOS DE REFERENCIA - 1 SUMINISTRO INSUMOS Y MEDICAMENTOS PIDAR 284 DE 2024
- **Nombre:** ADENDA 2 A TERMINOS DE REFERENCIA SUMINISTRO INSUMOS AGROPECUARIOS PIDAR 284 DE 2024

Descripción: ADENDAS 1 y 2 A TDR 1 SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y DOTACIÓN PARA LAS BPG DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES DE GANADO DOBLE PROPOSITO".

Una vez finalizada, se firma el acta por los participantes.


Ramiro Fernández Niño
 Director UTT3


Kelli Ledezma
 Representante Legal AUCIPAL